

Cd. Victoria, Tam., a 21 de enero de 2009.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: PRESENTE.

Los suscritos Diputados Ricardo Gamundi Rosas, José Manuel Abdala de la Fuente, Enrique Blackmore Smer, Pedro Carrillo Estrada, Mario Alberto de la Garza Garza, Efraín de León León, Norma Alicia Dueñas Pérez, José Elías Leal, Omar Elizondo García, Humberto Flores Dewey, Felipe Garza Narváez, Guadalupe González Galván, Martha Guevara de la Rosa, Imelda Mangin Torre, Miguel Manzur Nader, Ma. Magdalena Peraza Guerra, Víctor Alfonso Sánchez Garza, José de Jesús Tapia Fernández, Jesús Eugenio Zermeño González, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, José Raúl Bocanegra Alonso, integrante del Partido Verde Ecologista de México y Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero, integrante del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, tenemos a bien presentar a su consideración, la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita al Ejecutivo Federal reconsidere la valuación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza sobre los vehículos objeto de importación definitiva y los destinados a permanecer en la franja fronteriza, reestableciendo los criterios y lineamientos que se venían aplicando hasta antes de la entrada en vigor del Decreto expedido el 24 de diciembre del año 2008, al tenor de la siguientes:



CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que las condiciones económicas actuales que tienen directa incidencia en nuestra Entidad federativa, han sido motivo de que tanto nuestro país como numerosos gobiernos extranjeros adopten medidas estratégicas emergentes que aminoren los efectos de la crisis global en sus ciudadanos.

SEGUNDA. Que dentro de esas medidas implementadas y por implementar se hallan entre otras la reducción en los precios de insumos así como el incentivo a la producción interna y el seguro contra el desempleo, a fin de hacer un frente común en contra del panorama de crisis.

TERCERA. Que en la producción agrícola, ganadera e industrial y en el desempeño de toda actividad profesional o técnica resulta imprescindible el uso de vehículos automotores para el transporte y es preciso admitir que en nuestro país la industria automotriz en muchos casos resulta más onerosa que en otros lugares del mundo, aunado a lo anterior se encuentra la dificultad para la obtención de créditos por particulares, lo que motiva a recurrir a la importación de vehículos para su permanencia en el país.



CUARTO. Que el Estado Libre y Soberano de Tamaulipas se ha caracterizado por su solidaridad, su hermandad y manifiesta disposición de apoyo en momentos de crisis en el país, adoptando en todo momento la postura que exigen las circunstancias como lo es el caso y demostrando la plena convicción de que México es uno y todos somos México, por lo que en esa tesitura resulta imperioso exponer por parte de este Cuerpo Colegiado una postura acorde a las necesidades de la población.

QUINTO. Que tomando en consideración lo anterior, resulta preciso señalar que en el marco del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre del año próximo pasado, por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos, es objeto primordial de la presente propuesta, solicitar a las instancias federales competentes en la materia, se mantengan los criterios y lineamientos de valuación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público aplicaba sobre los diferentes vehículos, a efecto de que la población no se vea impactada negativamente por estas disposiciones hacendarias, brindando con ello un apoyo de suma importancia a los numerosos sectores que requieren de vehículos automotores para la realización de sus actividades.

Con base en las consideraciones antes expuestas, los suscritos tenemos a bien someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado la presente propuesta, solicitando su dispensa de análisis y elaboración del dictamen correspondiente, por tratarse de un asunto de urgente resolución, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, al tenor del siguiente:



PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL EJECUTIVO FEDERAL RECONSIDERE LA VALUACION QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO REALIZA SOBRE LOS VEHICULOS OBJETO DE IMPORTACION DEFINITIVA Y LOS DESTINADOS A PERMANECER EN LA FRANJA FRONTERIZA, REESTABLECIENDO LOS CRITERIOS Y LINEAMIENTOS QUE SE VENIAN APLICANDO HASTA ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL DECRETO EXPEDIDO EL 24 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

ARTICULO UNICO. La Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas solicita respetuosamente al Ejecutivo Federal reconsidere la valuación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realiza sobre los vehículos objeto de importación definitiva y los destinados a permanecer en la franja fronteriza, reestableciendo los criterios y lineamientos que se venían aplicando hasta antes de la entrada en vigor del Decreto expedido el 24 de diciembre del año 2008.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo al Titular del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, para los efectos procedentes.



A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIP. RICARDO CAMUNDI ROSAS

DIP. JOSE MANUEL ABOALA DE LA EVENTE

DIP. ENRIQUE BLACKMORE SMER

DIP. PEDRO CARRILLO ESTRADA

DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIP. EFRAIN DE LEON LEON

DIP. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ

DIP. JOSE ELIAS LEAL

DIP, OMAR ELIZONDO GARCIA

DIP. HUMBERTO FFORES DEWEY

DIP. FELIPE GARZA NARVAEZ



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN

A DE LA ROSA

DIP. IMELDA MANGIN TORRE

DIP. MIGUEL MANZUR NADER

DIP. MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

DIP. VICTOR/ALFONSO SANCHEZ GARZA

DIP. JOSE DE JESU FERNAMOEZ DIR. JESUSÆUGENIO ZERMENO GONZALEZ

DIP. JOSE RAUL BECANEGRA ALONSO

DIP. JUAN\CARLOS ALBERTO OLIVARES **GUERRERO**